

USOS CERTIFICADO DIGITAL. FIRMA ELECTRÓNICA

Estimados compañeros y compañeras:

El colegio de abogados de Zamora ofrece a todos sus Colegiados el certificado digital expedido por la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), incluido en el chip del carné colegial.

Este certificado permite identificarse como abogado en Internet y comunicarse de forma remota, segura y autenticada con el colegio profesional, otros letrados o clientes y distintos organismos de la Administración Pública nacional, autonómica o local.

Con el certificado digital podéis:

- **Firmar correos electrónicos** dirigidos a compañeros, clientes, la Administración u otros destinatarios, lo que garantiza la condición de abogado y la integridad del mensaje.
- **Firmar documentos en formato Office (Word, Excel, PPT, etc...) y PDF**, lo que avala la identidad y la integridad (o no manipulación) de los documentos enviados.
- **Realizar trámites administrativos** (ver servicios de la Administración Pública como AEAT, Catastro y otros en www.redabogacia.org) y acceder a los servicios telemáticos de la abogacía.

Los servicios asociados a la firma digital se prestan a través de **RED ABOGACÍA** y a continuación os los detallamos, agrupándolos según sean gratuitos o no.

Servicios gratuitos

- **Buomail:** permite enviar correo electrónico seguro con certificación de envío y de recibo por parte del destinatario.
- **Censo general de letrados:** directorio de datos de contacto profesionales de cualquier compañero que ejerza en territorio nacional.
- **Comunicaciones de intervención profesional:** posibilita la tramitación de las notificaciones necesarias para ejercer en otro colegio por vía telemática. Se comunica tanto a colegio de origen, como al Consejo General de la Abogacía y al colegio de destino.

- **Iuris et Legis:** ofrece acceso gratuito a la base de datos de editoriales jurídicas para consultar códigos o jurisprudencia.
- **LexNet:** acceso al servicio ofrecido por el Ministerio de Justicia para la presentación de escritos a los juzgados en procedimientos en los que no haga falta la intervención del procurador, sin necesidad de personarse y de forma segura. Su completa implantación está a la espera de que se habilite en toda España la infraestructura judicial necesaria para poder tramitar los escritos enviados telemáticamente.
- **Pases a prisión:** permite generar autorizaciones electrónicas firmadas para visitar a presos con cita previa o por motivos de urgencia en cualquier prisión del territorio español.
- **Registadores:** acceso a la oficina virtual de Registradores para presentación de libros y cuentas mercantiles.

Servicios de pago

- **RedAbogacía Libros:** es una librería virtual desarrollada en colaboración con Tirant Lo Blanch y especializada en títulos jurídicos, sociales y humanidades diseñada para ofrecer al abogado el mejor servicio y portes gratuitos a domicilio.
- **RedAbogacía Backup:** es un servicio diseñado para salvaguardar la información más importante de su despacho en un lugar seguro, de forma automática y garantizada y a través de Internet. El servicio se configura de forma remota, previa cita el día que más le convenga, por un agente especializado que le asesora durante el proceso de configuración
- **Oficina Postal Virtual:** proporciona acceso a los servicios de Correos online, permitiendo enviar cartas o mailings, Telegramas, Burofaxes y muchos otros.
- **Campus Virtual:** plataforma de e-learning que ofrece contenidos formativos con la posibilidad de realización de test de evaluación y certificación expedida por el colegio de residencia y el Consejo general de la Abogacía. En la actualidad ofrece un curso de pago sobre el reglamento de la LOPD (hasta el 31 de marzo) y el curso e-Abogacía, sobre el uso del certificado digital y los servicios de RedAbogacía (hasta el 31 de diciembre).
- **Oficina virtual del Catastro:** permite acceder a la página del Catastro para consultar información catastral propia.
- **e-Mensajes:** permite realizar envíos masivos de email, fax, sms y BuroSMS desde el propio PC. Pueden importarse libretas de destinatarios y programarse envíos de forma anticipada. Funciona con créditos adquiridos desde “Mi Cuenta”.
- **Mi Cuenta:** tienda virtual de RedAbogacía donde podrán adquirirse bonos de 100, 500 o 1000 créditos que podrán consumirse en envío de

sms, BuroSMS o faxes. Contiene información sobre tarifas y permite pago con tarjeta de crédito.

- **Certificados de Persona jurídica:** el colegio de ofrece a todas las Sociedades Profesionales registradas en esta co

Para consultas técnicas relacionadas con el uso de certificado ACA o servicios de RedAbogacía, se encuentra a vuestra disposición el propio personal del Colegio y el Servicio de Atención al Cliente de RedAbogacía:

902 41 11 41. Así como en la página www.redabogacia.org

También, podéis recibir novedades relacionadas con la firma electrónica y los servicios de RedAbogacía suscribiéndoos al boletín electrónico RedAbogacía Online en www.redabogacia.org, pulsando el botón Boletín Electrónico.